

Nicaragua rechazó matrimonio homosexual y adopción de niños

Escrito por Por redacción GayGuatemala
Miércoles, 08 de Abril de 2015



El nuevo Código de Familia vigente en Nicaragua a partir de este miércoles cerró las puertas al matrimonio entre personas del mismo sexo y a la adopción de niños, lo que provocó la protesta de representantes del movimiento gay.

La nueva ley establece el matrimonio o unión de hecho estable solo "entre un hombre y una mujer" de la que se derivan otros derechos conexos en relación a la familia, tales como la adopción o tutela de menores.

La norma es explícita al señalar que la adopción de niños solo es permitida a parejas nacionales o extranjeras formadas por un hombre y una mujer.

El Código de la Familia, aprobado por el parlamento en junio de 2014, reúne en una sola ley todas las normas relativas a la mujer, la niñez, personas de la tercera edad y juventud que en los últimos años se han dictado.

La comunidad de homosexuales reaccionó en contra de la nueva normativa. "Sentimos que somos excluidos de las leyes" como "familias diversas", dijo a la AFP el dirigente del Movimiento de la Diversidad Sexual, Marvin Mayorga.

A partir de que la ley solo reconoce el matrimonio o unión de hecho entre un hombre y una mujer, las parejas homosexuales quedan excluidas de formar familia, de la adopción de niños o del uso de métodos de fertilidad para procrear, dijo Mayorga.

(AFP)